

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de Abril de 2021

Licenciado:  
Allan Rodríguez  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**




Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Sylvia Roy  
**FUNDACIÓN DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Guatemala, 8 de abril de 2021

Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegría

**DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

13 ABR 2021

Hora: 12:03

Firma: \_\_\_\_\_  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

12:03

Lic. Sylvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**

Jefe de Operaciones

Ingeniero

Javier Marquez

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Director Ejecutivo

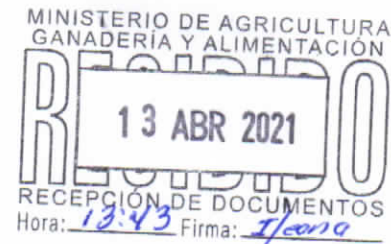
4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de abril de 2021

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**

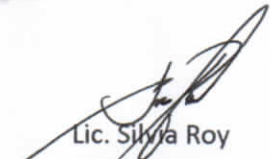


Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021


Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA**  
**NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

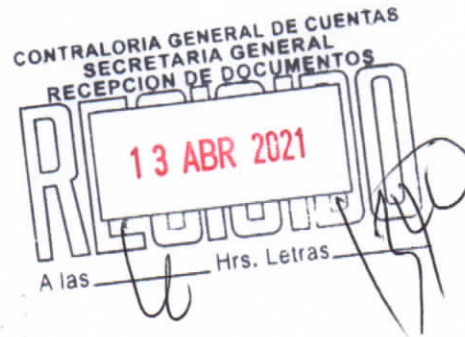


4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 8 de abril de 2021

Doctor:  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
**CONTRALOR GENERAL**

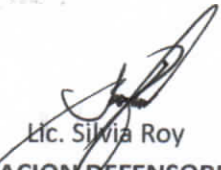


Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de MARZO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021


Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lc. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Javier Marquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [lico\\_agro727@hotmail.es](mailto:lico_agro727@hotmail.es)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

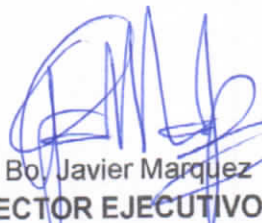
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 31 de MARZO de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Marquez Director Ejecutivo.

• **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

  
Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



  
Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES

  
Vo. B. Javier Marquez  
DIRECTOR EJECUTIVO

**1. Introducción:**

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de abril de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.



## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.



- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## **V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Durante el mes marzo se reportaron 2 incendios dentro del área de conservación, los cuales afectaron 0.525 hectáreas, de reforestación, los cuales fueron rastros, afectando poca planta, debido a que la maleza se encontraba chapeada, factor que influyó para que el daño fuera mínimo y que el control fuera efectivo, en los casos se determinó que fueron provocados.

Se continúa con el monitoreo para la prevención de incendios, ya que durante el mes las temperaturas, el viento, se han incrementado considerablemente, siendo factor de riesgo para los incendios.



(foto 1 y 2) Atención de incendio en área de conservación.

## **6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

En el mes no se realizó ningún mantenimiento, a las 90 hectáreas, solamente, se realiza monitoreo, para la prevención de incendios.

También se monitoreó la humedad del suelo, debido a las altas temperaturas, que durante el mes se dieron, determinando que la planta resiste más tiempo la sequía sin aplicarle riego.

Se iniciará los mantenimientos de las áreas reforestadas, al iniciarse las lluvias.



(foto 3 y 4) Estado actual de áreas reforestadas.



**6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

El área para el establecimiento se geo referenciará en el mes de abril. El establecimiento se realizarán al establecerse la época lluviosa, tomando en cuenta que se establecerá en el mes de junio y julio.



(foto 5 y 6) Área para el establecimiento de reforestación.

**6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

El establecimiento de las 5 hectáreas se estará realizando en el mes julio, se estará geo referenciando en el mes de abril.



(foto 7 y 8) Área para el establecimiento de regeneración natural.



**6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

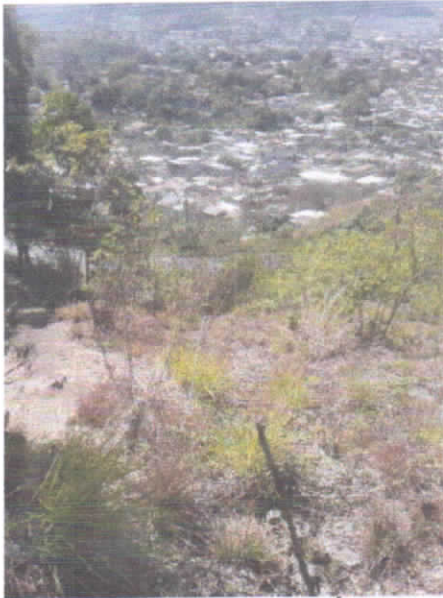
Durante el mes se realizó el mantenimiento 4 hectáreas de estructuras de conservación de suelos, el cual consistió en chapear la barrera viva y retirar la tierra que ha llenado la zanja, para que esta tenga de nuevo sus dimensiones originales que son de 0.60 de ancho x 0.40 de profundidad. Debido al monitoreo de fin de semana, las tareas fueron reducidas entre semana, por lo que no se logró el objetivo trazado para el presente mes, sin embargo se estará compensando en el mes de abril.



(foto 9 y 10) Estructuras de conservación de suelos con mantenimiento.

**6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

El establecimiento de las 2 hectáreas para el año 2021, se estará realizando en el mes de noviembre y se geo referenciará en el mes de abril.



(foto 11 y 12) Áreas para el establecimiento de acequias 2021.

#### **6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

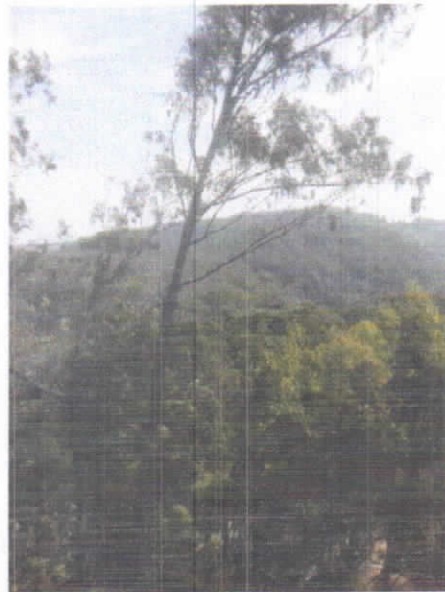
El monitoreo para la prevención de incendios y de seguridad desde la torre se continúa realizando, en especial en la presente época seca, para visibilizar los límites del parque y las áreas vulnerables a incendios, identificando anticipadamente posibles conatos de incendios. Se tiene programada la vigilancia en horario de 11:00 a 17:00

En el mes de MARZO se inició con el mantenimiento de la estructura. Se lijó la madera para darle tratamiento y aumentar su período útil. Así mismo se realizó despuntes y desrames en las áreas circunvecinas para mejorar la visibilidad.





(foto 17 y 18) Desrame para mejor la visibilidad de la torre de control.



(foto 19 y 20) Mejora de la visibilidad del área forestal de PNNU, por medio de la torre de control.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**



## **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Debido al COVID 19 el parque fue cerrado al público a partir del 15 de marzo. Afortunadamente conforme al tablero de alertas oficial, el Parque abrió nuevamente sus puertas al público a partir del 3 de octubre siguiendo los protocolos necesarios para reducir el riesgo de contagios.

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 743 adultos y 557 niños.

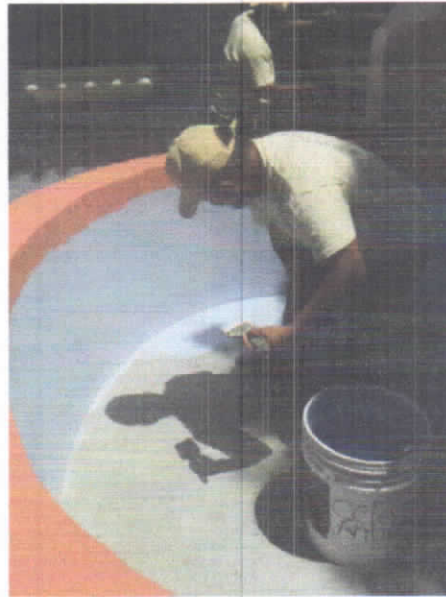
Renta de Bicicletas 1080 usuarios.

Se activó el servicio de Campamentos 67 usuarios

Se atendió áreas para eventos, pero con grupos pequeños con un máximo de 30 personas.

### **Actividades de mantenimiento realizadas dentro de la Plaza de PNNU**

- Aplicación de revestimiento con pintura, en paredes de plaza Antigua, sanitarios, salones y baranda.
- Limpieza y cambio de agua de estanque de tortugas.
- Limpieza de filtros de estanque de agua.
- Encalado de bordillos de caminamientos.
- Fabricación de 2 mesas de madera para uso de visitantes.
- Reparación de cercos.
- Limpieza de depósitos de agua potable.



(foto 21 y 22) Aplicación de pintura en plaza Antigua.



(foto 23 y 24) Aplicación de pintura en baranda de mirador y caleado de bordillos.



(foto 25 y 26) Limpieza de depósitos de agua potable y estanque de tortugas.



(foto 27 y 28) Fabricación de mesas para uso de visitantes y limpieza de áreas.





(foto 29 y 30) Reparación de cercos y limpieza de filtros de estanque.

Guatemala, abril de 2021

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Javier Marquez Fecha de Generación: 08/04/2021  
 Informe correspondiente al mes de: MARZO

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza
2. Código de entidad receptora	785
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14
5. Página de internet y Números telefónicos	56514825 23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GALVEZ CAPILLA
7. Número y fecha del convenio	03-2021 29/01/2021
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21 29/01/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

\* Formalizar la cooperación entre el MAGA y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.









No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución													
				Ejecución													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
13	Obtgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque, se hace necesario realizar actividades	Documento	Financiero	6.00	7.311,39	10.615,83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad										Observaciones					
		Mujeres					Hombres										
		0-15	16-20	31-45	46 y más	0-16	16-30	31-45	46 y más								
GUATEMALA	GUATEMALA	600	2000	560	250	400	1500	500	250	500	250	250	250	250	250	250	250
GUATEMALA	VILLA NUEVA	225	760	750	75	100	550	500	50	500	50	50	50	50	50	50	50
GUATEMALA	AMATITLAN	80	70	60	50	80	50	30	16	50	30	16	16	16	16	16	16

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	ROQUE PINEDA, OSMAR BENJAMIN	3239203330512	33826.1	11	3075
2	MORALES ROQUE, SELVIN EMILIO	2548139170512	33826.1	11	3075
3	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1637902210114	33826.1	11	3075
4	MORALES Y MORALES, ELFEGO ADRIAN	1843665180512	33826.1	11	3075
5	COY, GERMAN DE JESUS	1945403400114	33826.1	11	3075
6	CARRETO CARRERA, FRANKLIN FLIBERTO	2938205701212	33826.1	11	3075
7	GARCIA MARRQUJIN, DANIEL	2273731890116	33826.1	11	3075
8	HERNANDEZ MARRQUJIN, ADAN	1607289910116	33826.1	11	3075



**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO SUBVENCIÓN**

Mc.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	2288,9	5182,25
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	628	921
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	1829	2619
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1037,04	1814,08
0	PERSONAL CONTRATADO	24600,8	49201,6
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	5032,89	7590,98

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medicina según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

